anr.mayr
Juzgado

Y en prosiguo de nombrar mayordomo de la Cofradía de las benditas animas y por no haber hecho en forma dado testimonio abierto y falso contra los declarantes de Juzgado a Diego de Abadía de Don Juan Pasqual fuentes y Don Manuel Lopez de Aparicio que hicieron dar dicho voto, y por haber dado mayordomo debiendo guardar lo dispuesto y nombrado por mayordomo perpetuo y que dicen

Y se rehusó por mayordomo de dar la vela a Dn. Thomas Rodriguez por lo cien y cumplan

Y se rehusó por mayordomo de dar la vela a Dn. Thomas Rodriguez por lo cien y cumplan

Y se rehusó por mayordomo de haber mitado mas. de la pena de esta villa a Dn. Franco. Pr. xal. sin pagar lo hasta el año pasado con dicho pagar por el dicho mayordomo la obra empezada con las limosnas de dha. cofradía

Y se rehusó por mayordomo de dar cuenta a Dn. Lopez año de esta villa

Y se nombraron por priostes de Dn. Santiago Bianco Franco. Miller Zonara Juzgado de esta villa

Y se nombraron por priostes de la santa cruz a Manuel de Moya y Lucas de Lucano de esta villa por año = Y dichos dijeron que por tener en casa mano Lucas no podía asistir en la a Franco. Lopez de esta villa

Y mandaron los mayordomos cobrar por mayordomo de este corriente año a Blas de esta villa

Y Juzgado por no tener escribano lo firmo por testigos

Y Juzgado por no tener escribano lo firmo por testigos